

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 9 DE FEBRERO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2019 00639	Divisorios	SANDRA LINETH TOLOSA MOLINA	GUSTAVO ANDRES TOLOSA VARGAS	Auto pone en conocimiento EL DICTAMEN PERICIAL QUE CONTINE EL AVALÚO DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DIVISIÓN Y AHORA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA; PERMANEZCA EN SRIA POR EL TÉRMINO PREVISTO EN LA LEY; PONE EN CONOCIMIENTO DEL PERITO DESIGNADO Y DEL DDO., EL PAGO DE LOS GASTOS FIJADOS EN PROVEÍDO ANTERIOR, SEGÚN LO ACREDITA EL DTE;. ORDENA EL DESGLOSE DEL DESPACHO COMISORIO N° 0029 DEL 25 DE MAYO DE 2021 JUNTO CON LOS INSERTOS DEL CASO, A FIN DE QUE SEA POSIBLE EL SECUESTRO DEL BIEN OBJETO DE ESTE	08/02/2022	1
1100131 03 020 2020 00194	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESION DE LUIS EDUARDO SANCHEZ JARAMILLO	Auto decide recurso REPONER EL AUTO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA, Y EN SU LUGAR SE DISPONE: ADMITE LA DEMANDA VERBAL ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA PROMOVIDA POR EL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP CONTRA JORGE TULIO ARANGO MORA Y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE. LA PRESENTE DEMANDA SE TRAMITARA POR EL PROCEDIMIENTO VERBAL. SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA	08/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00199	Verbal	ELIZABETH AGUILAR BARON	EFRAIN EDUARDO AGUILAR ALMEIDA	Auto decreta medida cautelar ORDENA LA INSCRIPCION DE LA MEDIDA EN FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA (Fijado en el Estado Electrónico No. 016 del 09 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00310	Especial De Pertenenencia	JESUS RAFAEL VARGAS VARGAS	LAURENTINA JIMENEZ CAMARGO	Auto resuelve corrección providencia POR IMPROCEDENTE NO SE ACCEDE A LA CORRECCIÓN SOLICITADA COMO QUIERA QUE EL PROVEÍDO CORRESPONDIÓ A LO SOLICITADO EN LA DEMANDA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL EXTREMO DEMANDANTE PUEDE IMPULSAR LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA INTRODUCIR A ESTE TRÁMITE LA REFERIDA CORRECCIÓN. (Fijado en el Estado Electrónico No. 016 del 09 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00322	Especial De Pertenenencia	CARLOS JULIO SOSA PORRAS	GILMA STELLA SUAREZ PALACIOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR AD LITEM; REQUIERE A LA DEMANDADA GILMA STELLA SUAREZ PALACIOS PARA QUE CONSTITUYA APODERADO (Fijado en el Estado Electrónico No. 016 del 09 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00390	Verbal	MARIA ANGELICA MEDINA ALFONSO	WILLI FERNANDO CORREDOR VALERO	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 016 del 09 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00423	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ALFONSO VILLANUEVA MONCADA	Auto libra mandamiento ejecutivo POR LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL; DECRETA EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE BIEN HIPOTECADO; OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 016 del 09 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00429	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLARA INES BERMUDEZ ROBAYO	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 016 del 09 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00429	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLARA INES BERMUDEZ ROBAYO	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 016 del 09 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/02/2022	1
1100131 03 020 2021 00445	Verbal	HECTOR ALVAREZ	JUAN CARLOS DEL RIO CUELLAR	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACIÓN (Fijado en el Estado Electrónico No. 016 del 09 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	08/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **9 DE FEBRERO DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO